

## **Trabajo del MinInterior se dividió en cinco áreas “para buscar la paz”**

Bogotá D.C.  
22 Dic 2014

Según indicó el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, su trabajo en los primeros cuatro meses del segundo mandato del presidente Santos se dividió en cinco áreas: el trabajo con el Congreso enfocado en fortalecer los tres ejes del Gobierno que son: paz, equidad y educación; el compromiso de instalar cámaras de seguridad en todo el país; la descentralización de la Ley de Víctimas; el trabajo con los indígenas y la construcción de las comisiones consultivas para las comunidades afros; y el avance en la cumbre agraria fortaleciendo el dialogo con los campesinos, indígenas y afrocolombianos.

### **1. Estrategia ‘viva seguro, viva en paz’**

Desde que se posesionó como ministro del Interior realizó un recorrido por 20 municipios de ocho departamentos del país para entregar cámaras de seguridad, Centros de Integración Ciudadana, componentes de movilidad para la fuerza pública, líneas de emergencia 123 y un Centro Administrativo Municipal.

Igualmente, lanzó la estrategia ‘viva seguro, viva en paz’ que tiene como objetivo instalar a 2018, 7 mil 37 cámaras de seguridad en las ciudades capitales, logrando así la dotación y cobertura total en seguridad y videovigilancia. También se beneficiarán 47 municipios del país con Centros de Integración Ciudadana.

### **2. Ley de Víctimas se implementará desde las regiones**

Sostuvo dos encuentros con alcaldes de las ciudades capitales y uno con los gobernadores para abrir el camino de la descentralización de la Ley de Víctimas dando los elementos administrativos y presupuestales a los mandatarios para que la Ley 1448 se implemente desde las regiones y no desde Bogotá. Esto se realizará gradualmente con las administraciones que estén fortalecidas institucionalmente.

### **3. Beneficios para indígenas y afros**

#### **Indígenas tienen autonomía y sus territorios protegidos**

El ministro Cristo logró los acuerdos que permitieron la firma, por parte del presidente Juan Manuel Santos, de dos decretos que benefician a los indígenas.

El autonómico que permite que las autoridades indígenas manejen directamente los recursos para su salud y educación.

Igualmente, el de protección jurídica de territorios indígenas establece los mecanismos para la efectiva protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas.

#### **Consulta previa afro**

Las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras de los departamentos de Arauca, Amazonas, Antioquia, Cesar, Caldas, Risaralda, Casanare, Boyacá, Putumayo, Bolívar y Meta eligieron a sus delegados para integrar el espacio nacional de consulta de las decisiones legislativas y administrativas de carácter general que puedan afectarlas directamente.

#### **4. Proyectos productivos de cumbre agraria se empezarán a ejecutar**

Gracias a la reglamentación del fondo de fomento agropecuario, que permite incluir a todos los enfoques diferenciales, cerca de 250 proyectos productivos que beneficiarán a las comunidades indígenas, afros y campesinas de la cumbre agraria se empezarán a ejecutar.

#### **5. La agenda legislativa del Gobierno se sacó adelante**

Fueron diez los proyectos legislativos priorizados por el Gobierno nacional y que lograron la participación y aprobación de todos los partidos, tanto de la Unidad Nacional como de la oposición. Ocho pasan a sanción presidencial y dos pasan a segunda vuelta.

- Reforma al equilibrio de poderes. Pasó a segunda vuelta.
- Reforma al Fuero Penal Militar. Pasó a segunda vuelta.
- Ley de infraestructura. Pasó a sanción presidencial.
- Reforma Tributaria. Pasó a sanción presidencial.
- Ley de orden público (Prórroga 418 por cuatro años más). Ya fue sancionada por el presidente Santos.
- TLC con Corea. Pasó a sanción presidencial.
- Alianza del Pacífico. Pasó a sanción presidencial.
- Inspección y vigilancia de la educación superior. Pasó a sanción presidencial.
- Financiamiento para la rama judicial. Pasó a sanción presidencial.
- Presupuesto bienal de regalías. Pasó a sanción presidencial.

Igualmente, el ministerio del Interior avanzó en temas como la paz en el fútbol, la libertad religiosa y la lucha contra la trata de personas

#### **Política pública de libertad religiosa**

El ministerio del Interior empezó gestiones para la creación e implementación de la política pública de libertad religiosa, conciencia y culto para lo que se crearía la dirección de asuntos religiosos.

#### **Plan Decenal de Fútbol**

Se adoptó una política pública con el fin de garantizar los esfuerzos institucionales para prevenir la violencia y promover la convivencia y seguridad en el fútbol. También se expidió el decreto del plan decenal.

### **Lucha interinstitucional contra la trata de personas**

El jefe de la cartera del Interior lideró por primera vez el Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas, espacio que desde su creación en 2005, no contaba con la presencia de un ministro. Allí se empezó a trazar líneas para la construcción de la política pública contra este delito del 2015 al 2018 en conjunto con la sociedad civil.